



## **Reglamentos Gran Premio de Velocidad “Ciudad de La Bañeza”**

- Reglamento general
- Anexo 1: Reglamento técnico de clásicas
- Anexo 2: Reglamento técnico Gran Premio
- Anexo 3: Reglamento técnico Súper-Series
- Anexo 4: Reglamento Exhibición



# GRAN PREMIO DE VELOCIDAD “CIUDAD DE LA BAÑEZA”

## REGLAMENTO

### 1. CATEGORIAS

Las categorías convocadas al gran premio son:

- Clásicas 4 T
- Clásicas 2T
- Clásicas Súper-Series
- Gran Premio (125 G.P. / MOTO 3)
- Exhibición (**CATEGORÍA NO COMPETITIVA** - Motos de competición de todas las épocas del motociclismo.)

### 2. CARGOS OFICIALES

#### 2.1 Jurado. Composición

El jurado estará compuesto por el Presidente y dos Comisarios deportivos con derecho a voto, todos nombrados por el M.C.B.

#### 2.2 El Presidente del Jurado

En caso de igualdad de los votos emitidos por los miembros del Jurado, el voto de su Presidente será dirimente.

El Presidente del Jurado podrá convocar reuniones abiertas de Jurado, a las que podrán asistir, sin derecho a voto, las siguientes personas:

- El Director de Competición.
- El Comisario Técnico.
- El Cronometrador.
- Los miembros de la Junta Directiva del M.C.B.
- Todas aquellas personas que sean requeridas por parte del Presidente del Jurado.

#### 2.3 El Director de Competición

Es nombrado por el Club organizador y debe poseer titulación y Licencia de Director de Competición R.F.M.E. del año en curso

#### 2.4 Comisario Técnico

Será nombrado por el Club Organizador, como mínimo, un Comisario Técnico en posesión de la Licencia R.F.M.E. del año en curso.

### 3. PILOTOS

Podrán participar en este Gran Premio todos los pilotos con licencia de Castilla y León y otras Comunidades con licencia homologada RFME.

La organización podrá exigir justificar experiencia en la especialidad.

#### 3.1 Edad y categorías de licencias

La edad mínima y máxima de los participantes y las categorías serán las siguientes (la edad mínima habrá que cumplirla dentro del año) :

- Clásicas 4T: 35 años en adelante Licencia categoría Jun-Sen-Vet
- Clásicas 2T: 35 años en adelante Licencia categoría Jun-Sen-Vet
- C. Super-Series: 35 años en adelante Licencia categoría Jun-Sen-Vet
- Gran Premio: entre 16 y 50 años Lic. categoría Juv-Cad- Jun-Sen



### 3.2 Número de Pilotos Inscritos

- Clásicas 4T: **25** pilotos como máximo más **5** invitados por el club.
- Clásicas 2T: **55** pilotos como máximo más **5** invitados por el club
- C. Súper-Series: **25** pilotos como máximo más **5** invitados por el club.
- Gran Premio: **25** pilotos como máximo más **5** invitados por el club.
- Exhibición: A determinar.

### 3.3 Número de Pilotos que toman la salida

- Clásicas 4T: **30** pilotos como máximo
- Clásicas 2T: **30** “ “ “
- C. Súper-Series: **30** “ “ “
- Gran Premio: **30** “ “ “
- Exhibición: A determinar.

### 3.4 Inscripciones

Las pre-inscripciones se realizarán del 2 de julio a las 12:00H y se cerrarán el 23 de julio de 2018, pudiéndose cerrar y no admitir más solicitudes en cualquier categoría antes del último día si se llegase a completar el número máximo de pilotos. Las pre-inscripciones se realizarán rellenando completamente y con letra legible el formulario habilitado en la web [www.gplabaneza.motoclubbanezano.es](http://www.gplabaneza.motoclubbanezano.es) y enviándolo al e-mail [preinscripciongplabaneza@hotmail.com](mailto:preinscripciongplabaneza@hotmail.com), admitiéndose sólo e-mails que entren durante las fechas arriba indicadas. Las inscripciones se ratificarán en la verificación administrativa en oficina de carrera.

### 3.5 Lista de inscritos y horarios

El miércoles anterior a la competición se hará pública la lista de inscritos y horarios definitivos.

### 3.6 Verificaciones

Las verificaciones, tanto administrativas como técnicas darán comienzo el viernes del fin de semana de la competición por la tarde, y se aconseja en la manera de lo posible que todos aquellos pilotos que puedan hacer las verificaciones el viernes las realicen para facilitar y agilizar el trabajo a la organización.

### 3.7 Zona de Boxes

En la zona de boxes solo y exclusivamente estará permitido un vehículo por cada carpa, así mismo queda prohibido delimitar el espacio en boxes con pintura o spray debiendo de respetar el pavimento.

### 3.8 Briefing

Se podrá llevar a cabo un “Briefing” (reunión) a los que sólo se convocarán a los pilotos y el horario del mismo se dará a conocer a todos en los horarios oficiales, siendo la asistencia al mismo obligatoria para todos los pilotos.

## 4. CIRCUITO

Circuito Urbano con protección en las zonas consideradas como peligrosas con fardos de paja, y señalización de dichas zonas como peligrosas prohibidas al público, así mismo se protegerá el circuito con protecciones de plástico en las demás zonas. El circuito se cerrará al tráfico momentos antes de empezar las pruebas y se abrirá al tráfico al acabar estas, permaneciendo antes y después de las pruebas las normas y leyes viales vigentes.



## **5. ENTRENAMIENTOS**

### **5.1 Entrenamientos Libres**

Se realizarán entrenamientos libres (Warm-up) el día de las carreras siendo de 15 minutos para cada categoría.

La organización podrá suspender los entrenamientos libres por motivos meteorológicos, o por cualquier motivo o incidencia que así lo requiera.

### **5.2 Entrenamientos Cronometrados**

Se celebrarán dos (2) sesiones de entrenamientos cronometrados por categoría. El cronometraje será por sistema de trasponders.

### **5.3 Parque Cerrado**

La organización podrá habilitar un parque cerrado (corralito) al finalizar los entrenamientos cronometrados o la carrera en donde se queden a la vista de los demás participantes durante 10 minutos las tres primeras motos clasificadas así como otra elegida al azar.

### **5.4 Resultado de los Entrenamientos**

El cronometrador resumirá los tiempos de entrenamientos para cada categoría, indicando el mejor tiempo para cada piloto, publicándose en el tablón de anuncios de la prueba.

### **5.5 Orden de la parrilla de salida en la competición**

Tras las sesiones de entrenamientos el cronometrador y jurado establecerán la parrilla de salida para cada categoría, según el resultado de los entrenamientos cronometrados.

#### **5.5.1 Admisión en la parrilla de salida**

Para ser admitido en la salida, un piloto debe haber dado un mínimo de 5 vueltas. Cuando un piloto toma parte en varias clases en la misma competición, deberá dar obligatoriamente el mínimo de vueltas cronometradas solicitadas para cada clase.

Estas condiciones pueden ser modificadas en casos excepcionales por el Jurado, y siempre que el piloto pueda demostrar que es conocedor del recorrido, por haberlo efectuado en otras ocasiones y en la misma clase en la que ahora participa.

Los resultados de los entrenos cronometrados son cualificantes para la carrera.

El tiempo máximo de calificación es el mejor tiempo de la clase, aumentado en un 20% de entrenos cronometrados. En circunstancias especiales el mencionado porcentaje puede ser variado por el Jurado.

## **6 COMPETICIONES**

### **6.1 Mangas**

Se celebrará una manga para cada categoría con el siguiente número de vueltas:

- Clásicas 4T: 10 vueltas
- Clásicas 2T: 10 “
- C. Súper-Series: 10 “
- 125 GP: 15 “
- Exhibición: 15 minutos

### **6.2 Procedimiento de salida**



Se efectuará con el motor en marcha.

El director de carrera dará orden de formar la parrilla de salida.

Una vez formada, su adjunto con una bandera roja pasando entre los pilotos, dará comienzo a la vuelta de calentamiento por filas.

Terminada la vuelta de calentamiento, los pilotos volverán a sus puestos con la rueda delantera de su motocicleta situada en la línea que define su situación en la parrilla de salida y se encontrarán con el juez de salida con la bandera roja situado en la primera fila de la parrilla.

Una vez completada la parrilla, el juez de salida con la bandera roja se retirará de la parrilla.

Se dará la salida moviendo una bandera nacional de arriba abajo.

### **6.3 Adelantamiento en la salida**

Se entiende que hay anticipación a señal de salida cuando exista un movimiento de la motocicleta antes de que se baje la bandera de salida.

La penalización será de 10" a sumar en el tiempo total empleado por el piloto en su manga.

### **6.4 Medios de propulsión**

Durante la carrera, las motocicletas solamente podrán desplazarse por su propia fuerza motriz, los esfuerzos musculares de su piloto o la fuerza de la gravedad.

### **6.5 Conducta durante la carrera**

- Los corredores deben obedecer las indicaciones señalizadas mediante banderas.
- Los corredores deben comportarse de una manera responsable que, deliberadamente, no represente ningún peligro para los demás competidores, participantes o público espectador, tanto en la pista como en los boxes, antes, durante y después de la carrera.
- Los corredores únicamente deben circular por la pista y por la zona de boxes.
- En caso de abandono accidental de la pista, podrá volver a la misma, prudentemente, por el mismo lugar por donde la abandonó, y en caso de imposibilidad, por el punto más próximo por donde se produjo dicho abandono y que no le represente ninguna ventaja. Los oficiales pueden ayudar al piloto a retirar su motocicleta.
- Si un corredor tiene la intención de abandonar, debe situar su motocicleta en una zona que no represente peligro, y siempre siguiendo las indicaciones de los oficiales, los cuales pueden ayudar al corredor a retirar su motocicleta.
- Si un corredor se encuentra con problemas en su motocicleta y como consecuencia de ellos debe retirarse de los entrenamientos o de la carrera, debe abandonar la pista y colocar su motocicleta en un lugar seguro siguiendo las indicaciones de los oficiales, y en ningún caso debe intentar proseguir por la pista con el objeto de alcanzar la zona de boxes.
- En el caso de los corredores que circulan a velocidad reducida por la pista para dirigirse a boxes, deben circular lo más separados posible de la zona ideal de trazada.
- Los repostajes se efectuarán siempre con el motor parado. Nunca se podrá repostar la motocicleta en el pre-parque o en la pista.



- Está terminantemente prohibido que los corredores transporten a otra persona en la motocicleta, ya sea por la pista como por la zona de boxes.
- Está prohibido circular en sentido contrario al de la marcha, a menos que esto se haga bajo la indicación de un oficial.
- No es posible la transmisión de ningún tipo de señal desde una motocicleta en marcha a ninguna persona o receptor, salvo las señales del emisor del cronometraje de la carrera, **de los sistemas denominados “lap timer”, (siempre que no sean prohibidos expresamente por el cronometraje de la prueba)** y de los mensajes que, mediante la presentación de un panel, le son mostrados desde boxes a los corredores.
- Está prohibido pararse en pista durante el transcurso de los entrenamientos y carrera.
- Los ensayos de salida están sólo autorizados al finalizar cada sesión de entrenamientos en la zona habilitada del circuito para tal fin, en la c/Santa Elena, última recta antes de la última curva del circuito, justo enfrente del mural de Ángel Nieto, pudiendo sancionar al piloto que se pare en otro lugar del circuito para realizar un ensayo de salida.
- Durante los entrenamientos, la consulta entre los miembros de equipos y sus corredores estará limitada a la zona de reparaciones, ya que esta acción puede perjudicar el progreso de los otros corredores, por lo tanto, no se puede parar voluntariamente en la pista.
- Todos los pilotos, durante los entrenamientos ó carrera, así como sus acompañantes (mecánicos, responsable de menores, etc.) observarán un comportamiento correcto, tanto con otros pilotos como con mecánicos cargos oficiales y público en general. De no ser así, el responsable será el piloto, y será contra éste sobre el que recaigan las acciones o sanciones oportunas.
- Todo piloto que vaya sobre su motocicleta deberá ir provisto con la indumentaria apropiada (mono, casco, etc.).
- Ninguna persona que no sea el piloto, podrá pilotar una motocicleta de competición.
- Queda terminantemente prohibido el uso de pendientes, collares, colgantes, piercings, etc...

Cualquier infracción a este artículo podrá ser sancionado con la EXCLUSIÓN.

#### **6.6 Cambio de motocicleta**

No está permitido el cambio de motocicleta

### **7 DETENCION DE UNA MANGA**

El Director de la competición tiene el derecho, por propia iniciativa, de detener prematuramente una manga, de anular una parte o toda la manga por razones urgentes de seguridad o por otros casos de fuerza mayor.

Si una manga es detenida en no importa que momento de la primera mitad de la misma, ésta será recomenzada. Los pilotos se dirigirán directamente al parque de corredores, y la nueva salida será dada a la mayor brevedad posible.

El nuevo lugar en parrilla será adjudicado por el puesto que ocupaba la vuelta anterior al momento que haya sido mostrada la bandera roja.

El tiempo de duración de esta nueva manga quedará reducido en un 30% con respecto al tiempo reglamentariamente establecido.



Se autorizará el cambio de motocicleta. La elección final deberá hacerse antes de los 10 minutos de la nueva salida.

Los pilotos de reserva pueden tomar parte en la nueva salida si uno o varios de los participantes iniciales están en la imposibilidad de participar o han sido excluidos.

El Director puede proponer al Jurado la exclusión de uno o varios pilotos, a los que considere responsables de la detención de la manga.

Si una manga es detenida después que haya transcurrido la primera mitad, la manga será considerada como terminada. El orden final estará determinado por la clasificación de los pilotos en la vuelta anterior a la que haya sido mostrada la bandera roja.

Con la excepción de una salida falsa, una manga solamente puede ser recomenzada una sola vez. Si es necesario detener una manga más de una vez, será considerada como terminada. El orden final estará determinado por la clasificación de los pilotos en la vuelta anterior a la que haya sido mostrada la bandera roja.

## 8 SEÑALES OFICIALES

La señalización oficial es indicada por medio de banderas de la siguiente manera:

Bandera	Significado
<b>BANDERA ROJA</b>	Los entrenamientos o la carrera están interrumpidos., parada obligatoria para todo el mundo. Los pilotos deben regresar a boxes lentamente. La bandera debe presentarse "agitada".
<b>BANDERA NEGRA</b> Con el número del piloto	Parada para el piloto en cuestión, que no podrá reemprender la marcha. Esta bandera debe presentarse inmóvil
<b>BANDERA NEGRA CON CIRCULO NARANJA</b> Con el número del piloto	Mostrada únicamente bajo la orden del Director de Carrera, informa al piloto que lleva ese número de dorsal, que su motocicleta tiene problemas técnicos/mecánicos, por lo que éste, deberá detenerse y abandonar la pista pudiendo proceder a la reparación, o, en su defecto, retirarse. Una vez que al piloto le ha sido mostrada tres veces esta bandera y no se detiene, le será mostrada la bandera negra de detención inmediata y no podrá reemprender la marcha. Esta bandera debe presentarse inmóvil.
<b>BANDERA AMARILLA</b>	<b>Inmóvil:</b> Peligro, conducir prudentemente. <b>Agitada:</b> Peligro inmediato, conducir lentamente, prohibido adelantar, puede haber personal de seguridad o cualquier otro obstáculo dentro del circuito. El piloto que infrinja esta norma será sancionado por el Jurado de la Competición con una penalización de 30 segundos o la desclasificación de la manga.
<b>BANDERA BLANCA</b>	<b>Atención vehículo sanitario o de servicios en pista.</b>
<b>BANDERA BLANCA CON ASPA ROJA</b>	Empieza a llover.



<b>BANDERA AMARILLA CON FRANJAS ROJAS</b>	Deterioro de la adherencia en esta sección de la pista
<b>BANDERA AZUL</b>	Inmóvil: Prepárese para ser doblado por un piloto. Agitada: Atención, Vd. va a ser doblado de inmediato por un piloto.
<b>BANDERA VERDE</b>	La pista está libre de peligro. Esta bandera debe ser presentada durante la primera vuelta de cada sesión de entrenamientos y durante las vueltas de reconocimiento y calentamiento. Debe presentarse "agitada"
<b>BANDERA DE CUADROS BLANCOS Y NEGROS</b>	Fin de la carrera. Esta bandera debe presentarse agitada.
<b>BANDERA NACIONAL</b>	Salida de carrera.

## 9 CRUCE DE LA LINEA DE LLEGADA (META)

El tiempo en que una motocicleta cruza la línea de cronometraje debe registrarse cuando la parte más adelantada de la misma cruza la Línea de Llegada (Meta). En el momento del cruce de meta, el corredor deberá estar en contacto con la motocicleta.

La Línea de Llegada esta debidamente balizada.

## 10 RECLAMACIONES

Media hora como máximo, después de la publicación de los resultados oficiales, podrán formularse por escrito las reclamaciones al Director de la Competición o a los Comisarios Deportivos, acompañando a cada reclamación un depósito de **100,00 €**, y haciendo constar en cada una el nombre del reclamante, el número de Licencia, el número de Salida y el motivo de la reclamación.

Las reclamaciones técnicas irán acompañadas de un depósito de **800,00 €**.

El depósito será devuelto al piloto en el caso de que la reclamación sea dada por correcta

Toda reclamación deberá efectuarse de acuerdo con lo que marcan los Art. 200.6 y 200.7 del código deportivo de la R.F.M.E.

## 11 PREMIOS

El Excmo. Ayuntamiento de La Bañeza otorgara los siguientes trofeos y premios.

### 11.1 Trofeos

**11.1.1** Al finalizar la última manga de la competición, se realizara la ceremonia de Pódium, donde se entregara un trofeo a los tres primeros de la clasificación general de cada categoría.

**11.1.2** Así mismo también se entregara trofeo a los tres primero pilotos con motocicletas de menos de 350 c.c. en la categoría Clásicas 4T, a los tres primeros pilotos con motocicletas de menos de 500 c.c. en la categoría Clásicas Súper-Series y a los tres primeros pilotos con motocicletas de 125 c.c en la categoría de GP.





**11.1.3** Los pilotos de la categoría Exhibición, recibirán un detalle conmemorativo de participación.

## **11.2 Premios**

**11.2.1** Todos los pilotos de Clásicas 2T, Clásicas 4 T y Clásicas Súper-Series recibirán un lote de productos de la tierra y los pilotos clasificados de la categoría 125 G.P./Moto 3 un importe de 300 €.

**11.2.2** Premios en metálico otorgados a la clasificación general de las categorías Clásicas 2T, Clásicas 4T, Clásicas Súper-Series y G.P. 125/Moto 3.

– 1º	240 €	– 4º	80 €
– 2º	180€	– 5º al 10	50€
– 3º	120 €		

## **12. REGLAMENTO TECNICO**

**12.1 Anexo 1:** Reglamento Técnico de Clásicas 2 y 4 Tiempos

**12.2 Anexo 2:** Reglamento Técnico Gran Premio

**12.3 Anexo 3:** Reglamento Técnico Clásicas Súper-Series.

**12.4 Anexo 4:** Reglamento Categoría Exhibición.

### **12.5 Carburantes.**

Solamente estarán permitidos los combustibles que se puedan adquirir en cualquier surtidor para uso. No se permiten gasolinas de competición, ni con aditivos especiales.

### **12.6 Seguridad del piloto.**

**12.6-1** Será obligatorio la utilización de mono de una pieza, botas y guantes de moto deportivos con ajuste en muñeca, deberán cubrir 5 cm como mínimo por encima de la muñeca.

**12.6-2** Se recomienda utilizar siempre espaldera y protecciones en el mono.

**12.6-3** Tanto las botas como los guantes y mono deberán estar en perfecto estado.

**12.6-4** El casco será integral obligatoriamente con cierre de anillas y estará debidamente homologado con la identificación del fabricante para uso deportivo.

**12.6-5** Todos los pilotos están obligados a presentar el equipo personal en la verificación técnica a petición de los comisarios deportivos o del comisario técnico.

**Nota:** Puedes resolver tus dudas sobre este reglamento en el e-mail: [reglamentogplabaneza@hotmail.com](mailto:reglamentogplabaneza@hotmail.com).



## **Anexo 1: REGLAMENTO TECNICO CATEGORIAS CLASICAS 2 y 4 Tiempos**

### **Art.1- MOTOCICLETAS ADMITIDAS.**

#### **1.1- Categoría 2T.**

- 1.1-1. Motocicletas de competición, fabricadas entre los años 1,945 y 1,972. No podrán ser de origen japonés.
- 1.1-2. Motor monocilíndrico, refrigerado por aire.
  - 1.1-2.1. Solo se admitirá refrigeración líquida si se demuestra ser de la época.
- 1.1-3. Cilindrada hasta 250 c.c.

#### **1.2- Categoría 4T.**

- 1.2-1. Motocicletas de competición, fabricadas entre los años 1,945 y 1,972. No podrán ser de origen japonés.
- 1.2-2. Motor monocilíndrico de la época, refrigerado por aire.
  - 1.2-2.1. Solo se admitirá refrigeración líquida si se demuestra ser de la época.
- 1.2-3. Cilindrada hasta 500 c.c.

### **Art.2- CARACTERISTICAS.**

- 2.1- Las motocicletas deben presentarse tal como eran en su época, sin cambios externos. Respetando los modelos de competición, deportivos y sport de cada fabricante y marca.
  - 2.1-1. Deben usarse colines, silletas, depósitos y carenados de la época.
  - 2.1-2. Los motocicletas tendrán los colores propios de cada moto que fueron utilizados en la época, o en caso de que sean de fabricación posterior deberán tener el mismo aspecto que si fueran del periodo original.
  - 2.1-3. Se utilizara siempre aleta (guardabarros) delantera, excepto cuando sea la moto carenada y que esta lleve la forma para la rueda, como eran en la época.
- 2.2- Frenos.
  - 2.2-1. Los frenos han de estar en perfecto estado.
  - 2.2-2. No se permiten frenos de disco en ninguna rueda.
- 2.3- Llantas
  - 2.3-1. No se permite ninguna llanta de fundición (llantas de palos), solo llantas de radios de las medidas que permite el presente reglamento para cada modelo.
  - 2.3-2. **(Modificación: Punto anulado provisionalmente)** No se permiten llantas anodizadas en colores, solo pulidas en plata como las de la época.
  - 2.3-3. La máxima anchura permitida de las llantas es de 3,5 pulgadas en la trasera y de 2,75 pulgadas en la delantera.
- 2.4- Chasis.
  - 2.4-1. Solo se permitirán chasis originales o réplicas exactas de la época.



- 2.4-2. BULTACO se permiten chasis MK2 o TSS, no se permiten chasis GTS.
- 2.4-3. OSSA se permiten chasis doble cuna 24h, Copa, etc..., no se permiten chasis derivados de motocicletas de Cross.
- 2.4-4. MONTESA no se permiten chasis derivados de motocicletas de Cross.
- 2.5- Semimanillares.
  - 2.5-1. Se montaran por debajo de la tija superior.
  - 2.5-2. Las puntas del manillar, no podrán quedar por encima de la tija superior.
  - 2.5-3. Las manetas de freno y embrague, terminaran en una bola.
  - 2.5-4. Los puños estarán fijados con alambre para que no giren en el manillar
- 2.6- Amortiguadores.
  - 2.6-1. Todas las motocicletas deben tener un par de amortiguadores de suspensión trasera. No se permiten MONO-AMORTIGUADORES, salvo que se pueda demostrar que lo equipara de origen. El conjunto de la suspensión trasera debe parecer de la época. Quedan excluidos los amortiguadores con depósito de gas adicional o incorporado. Así mismo no se permitirán suspensiones delanteras con reglaje exterior (aire, gas, etc.). El diámetro de las barras de horquilla será de 35 mm.
  - 2.6-2. No se puede montar ningún tipo de puente de horquilla.
  - 2.6-3. No se permitirá ningún basculante de sección rectangular. Se admitirán expresamente refuerzos adicionales siempre que no se modifique la estética del conjunto y de la propia motocicleta.
- 2.7- Los motores se pueden modificar libremente en su interior y/o ponerles componentes de fabricación moderna, pero todas las piezas visibles del motor, deben tener el mismo aspecto externo original aun en el caso de que sean de fabricación moderna, así mismo no se permite variar la cilindrada del modelo de origen.
- 2.8- La elección del carburador es libre, siempre que sea un modelo de la época o bien replicas de fabricación actual. No se permiten carburadores de guillotina, de compuerta plana o con power jet, ni fabricados con materiales que no se utilizaban en la época. No se admitirán sistemas de admisión que utilicen láminas. Recomendables BING 54, AMAL 400, DELLORTO UB-20-24 BS, IZR 14-18 AE.
- 2.9- El mando de gas (acelerador de puño) será siempre de salida frontal para todas las categorías.
- 2.10- Es obligatorio el precintado de los tapones y tornillos que accedan a espacios físicos ocupados o bañados por aceite.
  - 2.10-1. En las motocicletas de 4 TIEMPOS será obligatoria la instalación de una bandeja recoge aceite bajo el cárter.
- 2.11- Caso de tratarse de motores de cárter seco, el deposito de aceite debe de ser de tipo y diseño de origen y colocado en el chasis en la posición original.
- 2.12- Todos los respiraderos del motor y/o desvaporizadores deberán terminar en un recipiente de capacidad mínima de 250 c.c.



- 2.13- Es obligatorio el uso de silenciosos en todas las motos de 2T, así como también es aconsejable en las motocicletas de 4T
  - 2.13-1. Se prohíben los silenciosos modernos y de carbono (Akrapovic, Leo Vince, etc...)
- 2.14- Los topes de dirección son obligatorios y deberán estar colocados adecuada y firmemente de forma que permita dejar libre el espacio suficiente y seguro entre la mano cerrada sobre cualquiera de los puños y el depósito de la moto al girar el tren delantero.
- 2.15- Los accesorios que se monten, tales como pedales de cambio y freno, reposapiés, soportes, manetas, puño de acelerador, amortiguador de dirección, tirantes de freno, etc. Deben ser iguales o similares a los utilizados en competición hasta el año 1,972 (quedan prohibidos los puños de acelerador de salida lateral y las manetas de plástico), las manetas siempre terminaran en bola, así como los semi-manillares, los reposapiés (estriberas) y las palancas de cambio y freno trasero serán redondeadas.
- 2.16- Es obligatorio montar un botón de PARE en el manillar.
- 2.17- No se puede montar ningún tipo de dispositivo electrónico para toma de datos (R.P.M o temperatura).
- 2.18- Las motocicletas deberán tener instalado, protector anti-salida de cadena en el basculante.
- 2.19- En el depósito de la gasolina, es recomendable haber instalado un mouse anti-derrame.

### Art. 3- **NEUMATICOS**

- 3.1- Los neumáticos deben ser siempre de turismo o deportivos
- 3.2- No se permiten SLIKS, SLIKS rayados y cualquier otro tipo de neumáticos de perfil bajo
- 3.3 La anchura máxima será 120.

### Art. 4- **DORSALES**

- 4.1- Clásicas 2 Tiempos, fondo de color VERDE número de dorsal color BLANCO.
- 4.2- Clásicas 4 Tiempos, fondo de color AMARILLO número de dorsal color NEGRO.



## **Anexo 2: REGLAMENTO TECNICO CATEGORIA GRAN PREMIO**

### **Art. 1- MOTOCICLETAS ADMITIDAS**

- Serán admitidas motocicletas de competición G.P. de 125 c.c y MOTO 3
- No están permitidas motocicletas PRE-GP y PRE-MOTO3

### **Art. 2- CARACTERISTICAS.**

- Sera obligatorio la utilización de carenados completos con quilla.
- Los manillares deberán de ir colocados por debajo de la tija superior.
- Está prohibido el uso de líquidos refrigerantes, usando únicamente agua.
- Las motos no podrán ser automáticas.
- Las suspensiones serán de libre preparación.
- Se le puede instalar un amortiguador de dirección, sin que este modifique su ángulo de giro.
- Frenos de libre preparación
- Solo se podrá usar gasolina sin plomo según el reglamento RFME y FIM.
- Las ruedas deben ser las homologadas para la motocicleta. El diámetro de la llanta será de 17”.
- Los neumáticos serán de tipo comercial, están permitido los de competición “slick” o “slick manipulados”.
- El embrague y el cambio deben de ser mecánicos sin ningún tipo de ayuda electrónica.
- Motor de libre preparación respetando la cilindrada.



## **Anexo 3: REGLAMENTO TECNICO CATEGORIA SUPER-SERIES**

### **Art.1- MOTOCICLETAS ADMITIDAS.**

#### **1.1. Motocicletas:**

1.1.1. Motocicletas Europeas.

1.1.1.1. Se permite las Sanglas con motor Yamaha 400 c.c.

1.1.2. Motocicletas derivadas de modelos de calle, no serán admitidas motocicletas de carreras y prototipos.

1.1.3. Fabricadas anteriores al 31-12-1984.

#### **1.2. Motores.**

1.2.1. Cilindrada hasta 650 c.c

1.2.2. Los motores serán de 4 tiempos.

1.2.3. Número de cilindros 1,2,3 o 4.

1.2.4. motores refrigerados por aire y aceite

1.2.4.1. No se permiten refrigerados por líquido.

1.2.5. Los carburadores han de ser de campana redonda.

### **Art.2- CARACTERISTICAS.**

#### **2.1. Suspensiones:**

2.1.1. Horquillas con diámetro máximo permitido de 38 mm.

2.1.2. Se admiten regulaciones, pero no han de quedar a la vista

2.1.3. solo se permitirán suspensiones traseras con sistema de doble amortiguador.

2.1.4. Permitidos amortiguadores con deposito o gas, pero no con botella separada

#### **2.2. Frenos:**

2.2.1. Diámetro máximo 280 mm.

2.2.2. Se permiten bombas de freno delanteras redondas y cuadradas con depósito integrado, quedan excluidas las bombas de freno radiales.

2.2.3. Solo se permiten pinzas de freno delanteras y traseras, con doble pistón opuesto.

2.2.4. No se permiten discos de freno flotantes.

2.2.5. No se permiten manetas de freno con regulación.

#### **2.3. Ruedas y neumáticos:**

2.3.1. Permitidas llantas de 18 y 19 pulgadas de diámetro

2.3.2. Ancho máximo 3 pulgadas.

2.3.3. La anchura máxima de neumático será de 130 mm.

2.3.4. Los neumáticos deben ser siempre de turismo o deportivos.

2.3.5. No se permiten SLIKS, SLIKS rayados y cualquier otro tipo de neumáticos de perfil bajo

#### **2.4. Chasis:**

2.4.1. Se permiten refuerzos en chasis y basculante, siempre que no rompan la estética.

#### **2.5. Semi-manillares:**



- 2.5.1. Todas las motos tendrán que montar semi-manillares.
- 2.5.2. Han de estar colocados por debajo de la tija superior, no pudiendo superar en ningún momento dicha tija.
- 2.6. Obligatorio montar botón de paro en el manillar.
- 2.7. Topes de dirección obligatorios
- 2.8. Se utilizara siempre aleta (guardabarros) delantera, excepto cuando sea la moto carenada y que esta lleve la forma para la rueda, como eran en la época.
- 2.9. Es obligatorio el precintado de los tapones y tornillos que accedan a espacios físicos ocupados o bañados por aceite.
- 2.10. Será obligatoria la instalación de una bandeja recoge aceite bajo el cárter.
- 2.11. Todos los respiraderos del motor y/o desvaporizadores deberán terminar en un recipiente de capacidad mínima de 500 c.c.
- 2.12. Silenciosos:
  - 2.12.1. Los escapes terminarán en bordes redondeados, no cortantes.
  - 2.12.2. Se aconseja la utilización de silenciosos.
  - 2.12.3. Se prohíben los silenciosos modernos y de carbono (Akrapovic, Leo Vince, etc...)
- 2.13. Las motocicletas deberán instalar protector anti-salida de cadena.
- 2.14. Se recomienda instalar, Mouse antiderrame en el depósito.

#### Anexo 4: **REGLAMENTO CATEGORIA EXHIBICIÓN**

- Se trata de una EXHIBICIÓN de motos de competición de cualquier época, por lo que esta categoría NO ES COMPETITIVA debido a que en la pista podrán rodar conjuntamente motos de competición de muy diferentes épocas del motociclismo debiendo los participantes extremar la precaución en todo momento.
- Si se quiere participar en esta categoría se deberá mandar un correo electrónico a [exhibicionglabaneza@hotmail.com](mailto:exhibicionglabaneza@hotmail.com) adjuntando fotos de la moto con la que se pretende salir a pista, datos del piloto, experiencia en carreras y si tiene licencia en vigor de piloto, posteriormente se estudiarán todos los casos.
- La salida de las motos a pista de esta categoría será desde la línea de meta y las motos que participan podrán estar expuestas en el patio que existe en la oficina de carrera. Los participantes en esta categoría saldrán a rodar a pista el sábado por la tarde a última hora, pero por motivos de seguridad esta tanda podría ser suspendida si las condiciones de luz no son las adecuadas. El domingo el tiempo para la exhibición en pista será de 15 minutos.
- **CATEGORÍA NO COMPETITIVA.**